

Toluca de Lerdo, México, veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, del estado procesal que guarda el presente juicio.

Vista la solicitud de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracciones IX y XIX, 395 fracciones I y IV, 413, párrafo primero, 428 párrafos primero y tercero, 439, y 450, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II, VI, XXVIII y XXXVII, 28 fracciones III, VIII, XV y XXII, 60, 61 párrafo primero y 65, del Reglamento Interno del propio Tribunal, el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

ÚNICO. Una vez analizadas las constancias del expediente **J1/92/2018** por así estimarlo necesario para realizar una correcta sustanciación de dicho medio de impugnación se **requiere al Presidente del Consejo Municipal Electoral 58 del Instituto Electoral del Estado de México, con sede en Naucalpan de Juárez, para que dentro de 2 días contados a partir de la notificación del presente, remita original o, en su caso, copia certificada legible** de la documentación relacionada con la elección de miembros del Ayuntamiento de dicho municipio para el periodo constitucional del primero de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, misma que se describe a continuación:

- a) Acuerdo por el que aprobaron las casillas objeto de recuento.
- b) Acuerdo por el que aprobaron la creación e integración de grupos de trabajo para el recuento.
- c) Acta de la Jornada Electoral de las casillas: 2880 Básica, 2892 Contigua 2, 2898 Básica, 2906 Contigua 1, 2978 Básica, 2912 Contigua 2 y 2984 Contigua 1.
- d) Acta de Escrutinio y Cómputo de las casillas: 2880 Básica, 2906 Contigua 1, 2912 Contigua 2, 2916 Contigua 1, 2929 Básica y 2987 Básica.
- e) Constancias Individuales de Resultados Electorales de Punto de Recuento de las casillas: 2677 Contigua 1, 2681 Contigua 3, 2939 Básica, 3003 Contigua 3, 3008 Contigua 1 y 3031 Contigua 1.

Notifíquese el presente proveído por correo electrónico o por oficio al **Presidente del Consejo Municipal Electoral 58 del Instituto Electoral del Estado de México, con sede en Naucalpan de Juárez** y por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO,**

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN